

Quito, 21 de febrero de 2008

Oficio No. ...-AEPI

Señor Economista

Raúl Sagasti Lupera

MINISTRO DE INDUSTRIAS Y COMPETITIVIDAD

MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL IEPI

En su Despacho.-

Señor Ministro:

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Asociación de Ecuatoriana de Propiedad Intelectual AEPI, y con inmenso agrado nos dirigimos a usted para expresar que constituye un verdadero acierto haber designado a la actual administración del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, quienes desde el momento de su posesión han ejercido el cargo con entereza y verdadero liderazgo en el objetivo principal de modernizar el Instituto.

No solo por el conocimiento profundo en la materia, sino también por la dinámica y mística que han impreso en sus funcionarios, lo que ha permitido que desde mayo del 2007 a la actualidad, se despachen los trámites con una evidente mejora en el tiempo de espera.

Nuestros asociados, a través del pago de las tasas por servicios en materia de Propiedad Intelectual, financian la operación del IEPI y, a través de éste financiamiento, las empresas nacionales y extranjeras, los estudios jurídicos y abogados que nos dedicamos al libre ejercicio profesional, asesorando en materia de propiedad intelectual, desarrollamos una actividad que propende al desarrollo económico del país; ya que el efecto multiplicador de la actividad económica realizada por nuestros clientes coadyuva sin duda a nutrir las arcas del Estado.

Conocemos de la existencia de un malestar de los funcionarios del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI por la no aplicación de una escala de remuneraciones aprobada, enmarcada dentro de una juridicidad suficiente.

Este asunto nos preocupa sobre manera, principalmente por las consecuencias que pudieran derivarse de actitudes inflexibles y posibles medidas de hecho, ante las cuales nos veríamos perjudicados al impedirnos el ejercicio diario de nuestra actividad profesional.

Apelamos, señor Ministro, a que por su intermedio y con su concurso, interponiendo sus buenos oficios, logre que se aplique la escala salarial de remuneraciones del IEPI, justa aspiración de sus funcionarios, para así, mantener el ambiente adecuado que hasta el momento tenemos en tal Institución.

La falta de decisión en un asunto administrativo interno, no puede ser la causa que origine una conmoción y altere el normal desenvolvimiento de las actividades del Instituto y de quienes somos sus usuarios y financistas.

Por lo anterior, Señor Ministro, confiamos que se de una feliz solución a esta situación y se evite conflictos nada deseados.

Del Señor Ministro, atentamente, me suscribo.

Dr. Francisco Pérez Gangotena
Presidente AEPI

CC. Ministra Coordinadora de la Política Económica y de la Producción
CC. Señores Miembros del Consejo Directivo